

N° 75

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL
FECHA : 01-06-2026.
SE AUTORIZA A : SOC. CONSTRUCTORA Y COMERCIAL C.O.C LTDA.
RUT. N° : [REDACTED]
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
FONO : [REDACTED]

SE AUTORIZA ROTURA DE CALZADA, SOLERA, FAJA DE SERVICIO, PARA REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE GRUPO I, UBICADO EN LA CALLE JAHUEL Y CALLE TOLTÉN, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR CALZADA HVC ESPERSO 0,15 M	(24,85 M2)	\$	0.000.- PESOS
-VALOR VEREDA HC	(2,00 M2)	\$	0.000.- PESOS
-VALOR FAJA SERVICIO	(40,4 M2)	\$	0.000.- PESOS

VALOR INSPECCION	\$	61.188.- PESOS
VALOR TOTAL	\$	61.188.- PESOS

OBJETO DE: BOLETA DE GARANTIA N°112320260529, POR MONTO DE \$2.447.515.-, PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ROTURA DE CALZADA HVC, VEREDA HC Y FAJA DE SERVICIO, ASOCIADO A PROPUESTA PUBLICA DE AGUAS ARAUCANIAS SM:15486, SAP 4800001576.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial la que tiene relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

Obed Cea Lonconado
Consultor Civil
Supervisor Serviu

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA
SERVIU ANGOL
OBED CEA LONCONADO

[Firma Solicitante]

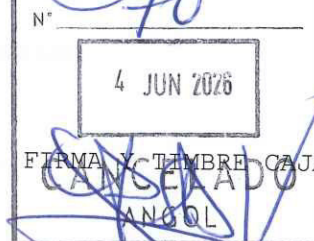
FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [REDACTED]
NOMBRE:CONSTRUCTORA Y COMERCIAL C.O.C LTDA.



V°B° ENCARGADA SERVIU MALLECO
REBECA SAEZ SAAVEDRA

Carlos J. Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTOR

V°B° UNIDAD TECNICA SERVIU
CARLOS J. VERDUGO MEIER
COMPROBANTE DE INGRESO



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$	61.188.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$	0.000.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$	61.188.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-